

SEDE CHAPINERO

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 91940311278A48

21 DE OCTUBRE DE 2019 HORA 11:50:03

0919403112 PÁGINA: 1 DE 5

\*

ESTE CERTIFICADO FUE GENERADO ELECTRÓNICAMENTE Y CUENTA CON UN CÓDIGO DE VERIFICACIÓN QUE LE PERMITE SER VALIDADO SOLO UNA VEZ, INGRESANDO A WWW.CCB.ORG.CO

\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*

RECUERDE QUE ESTE CERTIFICADO LO PUEDE ADQUIRIR DESDE SU CASA U OFICINA DE FORMA FÁCIL, RÁPIDA Y SEGURA EN WWW.CCB.ORG.CO

\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*

PARA SU SEGURIDAD DEBE VERIFICAR LA VALIDEZ Y AUTENTICIDAD DE ESTE CERTIFICADO SIN COSTO ALGUNO DE FORMA FÁCIL, RÁPIDA Y SEGURA EN WWW.CCB.ORG.CO/CERTIFICADOSELECTRONICOS/

\*

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL O INSCRIPCION DE DOCUMENTOS.

LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA, CON FUNDAMENTO EN LAS MATRICULAS E INSCRIPCIONES DEL REGISTRO MERCANTIL

CERTIFICA:

NOMBRE : CENTAURUS MENSAJEROS S A

N.I.T.: 860533311-3 DOMICILIO: BOGOTÁ D.C.

CERTIFICA:

MATRICULA NO: 00271939 DEL 11 DE SEPTIEMBRE DE 1986

CERTIFICA:

RENOVACION DE LA MATRICULA :30 DE ENERO DE 2019

ULTIMO AÑO RENOVADO: 2019 ACTIVO TOTAL: 10,055,476,000

TAMAÑO EMPRESA: MEDIANA

CERTIFICA:

DIRECCION DE NOTIFICACION JUDICIAL : DG 61 B NO. 18 - 24

MUNICIPIO : BOGOTÁ D.C.

EMAIL DE NOTIFICACION JUDICIAL

NOTIFICACIONES@CENTAURUSMENSAJEROS.COM

DIRECCION COMERCIAL : DG 61 B NO. 18 - 24

MUNICIPIO : BOGOTÁ D.C.

EMAIL COMERCIAL: FINANCIERA@CENTAURUSMENSAJEROS.COM

CERTIFICA:

QUE LA SOCIEDAD DE LA REFERENCIA NO HA INSCRITO EL ACTO ADMINISTRATIVO QUE LO HABILITA PARA PRESTAR EL SERVICIO PÚBLICO DE TRANSPORTE AUTOMOTOR EN LA MODALIDAD DE CARGA.

CERTIFICA:

AGENCIAS: MEDELLIN, BARRANQUILLA, BUCARAMANGA, MANIZALES, PEREIRA Y

CERTIFICA:

CONSTITUCION: E.P. NO. 2.931, NOTARIA 21 DE BOGOTA DEL 11 DE

Constanza def Pilar

Trujillo

JULIO DE 1.986, ACLARADA POR LA E. P. NO. 3. 878 DE LA MISMA NOTARIA DEL 6 DE SEPTIEMBRE DE 1. 986, INSCRITAS EL 11 DE SEPTIEMBRE DE 1.986 BAJO EL NUMERO 197. 018 DEL LIBRO IX, SE CONSTITUYO LA SOCIEDAD COMERCIAL, DENOMINADA: "CENTAURUS MENSAJEROS N. Y R. LIMITADA"

#### CERTIFICA:

#### 002719390400

QUE POR ESCRITURA PUBLICA NO. 1230 DE LA NOTARIA 52 DE BOGOTA D.C., DEL 31 DE MAYO DE 2004, INSCRITA EL 17 DE JUNIO DE 2004 BAJO EL NUMERO 939453 DEL LIBRO IX, LA SOCIEDAD DE LA REFERENCIA CAMBIO SU NOMBRE DE: CENTAURUS MENSAJEROS N. & R. LTDA., POR EL DE: CENTAURUS MENSAJEROS S.A.

### CERTIFICA:

QUE POR ESCRITURA PUBLICA NO. 1230 DE LA NOTARIA 52 DE BOGOTA D.C., DEL 31 DE MAYO DE 2004, INSCRITA EL 17 DE JUNIO DE 2004 BAJO EL NUMERO 939453 DEL LIBRO IX, LA SOCIEDAD DE LA REFERENCIA SE TRANSFORMO DE SOCIEDAD LIMITADA A ANONIMA BAJO EL NOMBRE DE: CENTAURUS MENSAJEROS S.A.

#### CERTIFICA:

#### REFORMAS:

ESCRITURAS	NO. FECHA	NOTARIA	INSCRIPCION
1012	19-VII -1991	21 STAFE BTA.	25-II -1992 357.160
7449	11-VIII-1993	21 STAFE BTA.	9- IX -1993 419.364
1.021	10- III-1995	55 STAFE BTA	23- III-1995 NO.485.924
1.470	3-IV-1.995	55 STAFE BTA	5-IV-1.995 NO.487.609
		CERTIFICA:	

#### REFORMAS:

DOCUMENTO NO. FECHA ORIGEN FECHA NO.INSC.

0004846 1998/10/23 NOTARIA 19 1998/10/29 00654950

0001625 1999/05/25 NOTARIA 19 1999/06/22 00685018

0001338 2001/03/30 NOTARIA 1 2001/04/30 00774969

0002169 2003/03/28 NOTARIA 19 2003/04/30 00877479

0001230 2004/05/31 NOTARIA 52 2004/06/17 00939453

3208 2009/06/12 NOTARIA 9 2009/06/17 01305979

4316 2010/10/26 NOTARIA 71 2010/10/27 01424712

0873 2011/07/28 NOTARIA 71 2011/08/11 01503516

292 2012/03/13 NOTARIA 71 2012/03/29 01620931

583 2013/05/06 NOTARIA 71 2013/05/28 01734708

0417 2015/04/15 NOTARIA 71 2015/06/11 01947517

183 2018/02/20 NOTARIA 71 2018/02/27 02306833

CERTIFICA:

VIGENCIA: QUE LA SOCIEDAD NO SE HALLA DISUELTA. DURACION HASTA EL 11 DE JULIO DE 2050

### CERTIFICA:

OBJETO SOCIAL: LA SOCIEDAD TENDRÁ COMO OBJETO SOCIAL LAS SIGUIENTES ACTIVIDADES PRINCIPALES: 1. PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS POSTALES DE MENSAJERÍA EXPRESA Y/O POSTAL DE PAGO CON BASE EN LA LEY POSTAL. 2. PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE TRANSPORTE DE COSAS, EN TODAS LAS MODALIDADES A NIVEL NACIONAL Y EN EL EXTERIOR CONFORME CON LAS NORMAS NACIONALES, INTERNACIONALES Y/O LOS TRATADOS QUE SUSCRIBA COLOMBIA EN MATERIA DE TRANSPORTE: IMPORTACIÓN, COMERCIALIZACIÓN, SUMINISTRO DE VEHÍCULOS LIVIANOS DE TRANSPORTE DE CARGA, INSUMOS, REPUESTOS, COMBUSTIBLES, LUBRICANTES, LLANTAS, ACCESORIOS, AGENCIANDO Y/O REPRESENTACIÓN DE FIRMAS NACIONALES O EXTRANJERAS. 3. SERVICIO DE DESADUANAMIENTO CON BASE EN TAS HABILITACIONES QUE SE REQUIERAN DE ACUERDO CON EL ESTATUTO ADUANERO SOBRE LA MATERIA. 4 SERVICIOS TIC



SEDE CHAPINERO

# CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 91940311278A48

21 DE OCTUBRE DE 2019 HORA 11:50:03

MEDIANTE CUALQUIER MEDIO TECNOLÓGICO QUE SE DESARROLLE ESPACIALMENTE MEDIANTE APPS. 5. PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE LOGÍSTICA. 6 SERVICIOS DE CONSULTORÍA, ASESORÍA Y SERVICIOS DIRECTOS, PARA EL MONTAJE, ADMINISTRACIÓN Y SISTEMATIZACIÓN DE CENTROS DE CORRESPONDENCIA, OPERACIONES DE MENSAJERÍA EXPRESA POR EL SISTEMA DE OUTSOURCING CON DISPONIBILIDAD DE PERSONAL EN OFICIOS QUE TENGAN RELACIÓN DIRECTA O INDIRECTA CON EL MANEJO DE LA CORRESPONDENCIA E INFORMACIÓN COMERCIAL, SIN QUE ELLO IMPLIQUE SUMINISTRO DE PERSONAL CONFORME CON LAS REGLAS DE LAS EMPRESAS DE SERVICIOS TEMPORALES; CAPACITACIÓN, ZONIFICACIÓN, ENRUTAMIENTO, GEOREFERENCIACIÓN, MANEJO Y ADMINISTRACIÓN DE BASES DE DATOS, TELEMERCADEO, ACTUALIZACIÓN DE INFORMACIÓN, TELEVENTAS, CALL CENTER, LOGÍSTICA PARA EMPAQUE, EMBALAJE Y ALMACENAMIENTO; IMPORTACIÓN, EXPORTACIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE PRODUCTOS DE INFORMÁTICA, SOFTWARE, HARDWARE; RECARGA EN LÍNEA A DIFERENTES OPERADORES MÓVILES POR MEDIO DE INTERNET Y CELULAR, Y DEMÁS SERVICIOS RELACIONADOS CON EL DESARROLLO TECNOLÓGICO DE EMPRESAS DEDICADAS A LA ACTIVIDAD DE LA MENSAJERÍA, CENTROS DE CORRESPONDENCIA Y/O ADMINISTRACIÓN DE DOCUMENTOS. 7. PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE IMPRESIÓN DE TODA CLASE DE DOCUMENTOS, ESPECIALMENTE LOS DEFINIDOS COMO OBJETOS POSTALES, RÓTULOS, AUTOADHESIVOS, FOTOCOPIAS, ANILLADO, EMPASTADO, ESCANEO DOCUMENTAL Y DE GUÍAS; ARTES FINALES, DISEÑO DIAGRAMACIÓN, CREACIÓN DE PIEZAS PUBLICITARIAS, PUBLICIDAD EXTERIOR, SEÑALIZACIÓN INTERNA Y EXTERNA; IMPORTACIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE PRODUCTOS PROMOCIONALES, PAPEL EN TODAS SUS PRESENTACIONES, INSUMOS PARA IMPRESIÓN, TINTAS Y TODOS AQUELLOS ELEMENTOS QUE TENGAN RELACIÓN DIRECTA E INDIRECTA CON EL NEGOCIO; 8. IMPORTACIÓN, COMERCIALIZACIÓN, SUMINISTRO, VENTA, ALQUILER DE EQUIPOS MECÁNICOS, INDUSTRIALES, AUTOMÁTICOS, DE IMPRESIÓN, MÁQUINAS EMPACADORAS, DOBLADORAS, PEGADORAS, ESCÁNER EN SUS DIFERENTES MODALIDADES, REPRESENTACIÓN COMERCIAL DE OTRAS SOCIEDADES NACIONALES O EXTRANJERAS CON FINES COMERCIALES DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DEDICADOS A LA MISMA ACTIVIDAD O ACTIVIDADES CONEXAS. 9. LA ELABORACIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE PRODUCTOS AUDIO VISUALES, DIGITALES, IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS DE MARKETING CON APLICACIÓN DE MEDIOS ALTERNATIVOS. 10. ADEMÁS PODRÁ REALIZAR OPERACIONES DE DESCUENTO DIRECTO O LIBRANZAS DE ACUERDO CON SU OBJETO SOCIAL, EN LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES ESTABLECIDOS EN LA LEY 1527 DE 2012, CON RECURSOS DE ORIGEN LICITO. 11. REALIZAR ACTIVIDADES DE DESARROLLO DE SISTEMAS INFORMÁTICOS, (PLANIFICACIÓN Y ANÁLISIS, DISEÑO, PROGRAMACIÓN PRUEBAS) Y TODO LO QUE ESTA ACTIVIDAD EN FORMA INTEGRAL IMPLIQUE. 12. TRANSPORTE DE CARGA POR CARRETERA. 13. LA INTERMEDIACIÓN DEL CONTRATO DE TRANSPORTE AÉREO, MARÍTIMO, FLUVIAL Y TERRESTRE. 14 FIDELIZACIÓN DE VEHÍCULOS Y FLOTAS EN GENERAL DE TODA CLASE DE VEHÍCULOS COMO: TURBOS, SENCILLOS, MULAS, MINI MULAS, CAMA BAJAS, PATINETAS Y OTROS. 15 PUESTOS DE CONTROL, PARQUEADEROS, SISTEMAS DE SEGURIDAD, CARGUE Y DESCARGUE, MONITOREO, ESCOLTAS Y

ACOMPAÑAMIENTO VEHICULAR. 16. LA COMPRA Y VENTA, COMERCIALIZACIÓN, IMPORTACIÓN, DISTRIBUCIÓN DE SERVICIOS Y EN GENERAL, FABRICACIÓN, SERVICIOS Y SOLUCIONES INTEGRALES APLICADOS A TODA LA INDUSTRIA, COMPRENDE TODO TIPO LO RELACIONADO CON PROYECTOS, DISEÑO, FABRICACIÓN, INSTALACIÓN, ARRANQUE Y PUESTA A PUNTO DE MÁQUINAS Y EQUIPOS INDUSTRIALES, TAMBIÉN COMPRENDE LA FABRICACIÓN, MODELADO Y MECANIZADO DE TODO TIPO DE PIEZAS DE ACERO INOXIDABLE, BROCE, ALUMINIO, ACERO AL CARBÓN Y OTRAS ALEACIONES CON TRATAMIENTO TÉRMICO EN LOS CASOS QUE SE REQUIERAN, EQUIPOS ESPECIALIZADOS Y DE ALTA INNOVACIÓN TECNOLÓGICA PARA LAS INDUSTRIAS DEL PETRÓLEO, PETROQUÍMICA, GAS, MINERÍA Y CONSTRUCCIÓN, CARRO TALLERES, GRÚAS PARA CAMIONETAS, TORRES DE ILUMINACIÓN, CAMIONES DE BOMBEROS, EQUIPOS Y SISTEMAS DE LUBRICACIÓN, DETECTORES DE GASES, DETECTORES DE FUEGO, EQUIPOS DE AIRES AUTO CONTENIDOS, VÁLVULAS Y TUBERÍAS, ENCLAVAMIENTOS PARA VÁLVULAS, ACTUADORES PARA VÁLVULAS, TAPAS PARA RECIPIENTES A PRESIÓN, EQUIPOS PARA LA LIMPIEZA DE TUBERÍAS, EQUIPOS PARA LA LIMPIEZA DE DERRAMES PETROLEROS, PLANTA DE PROCESOS DE PETRÓLEOS Y GAS, ETIQUETADO Y BLOQUE DE SEGURIDAD. 17. CORRESPONSALÍA BANCARIA. 18. TRANSPORTE A TRAVÉS DE SERVICIOS ESPECIALES ENTRE OTROS, A SABER: ESCOLAR, TURÍSTICO Y EMPRESARIAL. 19. LA COMPRA Y VENTA, COMERCIALIZACIÓN, IMPORTACIÓN DISTRIBUCIÓN DE SERVICIOS Y EN GENERAL DE EQUIPOS Y MAQUINARÍA INDUSTRIAL, REPUESTOS, Y/O SUS ACCESORIOS PARA LA FABRICACIÓN DE PRODUCTOS. 20. LA INTERMEDIACIÓN Y MANEJO PARA MENAJES DOMÉSTICOS, OBJETOS PERSONALES Y OBRAS DE ARTE. PARA LA REALIZACIÓN DE SU OBJETO SOCIAL LA SOCIEDAD PODRÁ EJECUTAR LAS OPERACIONES DE MANERA DIRECTA, O PARTICULAR COMO SOCIA EN OTRAS EMPRESAS O ASOCIARSE CON PERSONAS NACIONALES O EXTRANJERAS O CONFORMA CONSORCIOS, UNIONES TEMPORALES, ALIANZAS ESTRATÉGICAS O CUALQUIER CLASE DE ASOCIACIÓN PERMITIDA EN LA LEY, CON FINES COMERCIALES Y DE LUCRO Y PARTICIPAR EN LICITACIONES PÚBLICAS Y PRIVADAS NACIONALES O EXTRANJERAS. ASÍ MISMO PODRÁ GRAVAR. COMPRAR, ENAJENAR, ARRENDAR O PERMUTAR, USUFRUCTUAR, BIENES MUEBLES O INMUEBLES, INVERTIR CAPITAL EN ACCIONES, BONOS, TÍTULOS VALORES, CELEBRAR CONTRATOS DE MANDATO COMERCIAL, CELEBRAR CONTRATOS CON PERSONAS NATURALES, JURÍDICAS DE NATURALEZA PÚBLICA Y PRIVADA, CONTRATOS DE MUTUO, CONSTITUIR GARANTÍAS PERSONALES, HIPOTECARIAS, GIRAR, ENDOSAR, DESCONTAR INSTRUMENTOS NEGOCIABLES, ADQUIRIR Y NEGOCIAR CRÉDITOS DE CUALQUIER ÍNDOLE, EN MONEDA NACIONAL O EXTRANJERA, DENTRO Y FUERA DEL PAÍS, COMERCIALIZAR, IMPORTAR, EXPORTAR, REPRESENTAR, ASESORAR, REALIZAR CUALQUIER TIPO DE OPERACIONES EN MONEDA NACIONAL Y EXTRANJERA, ADQUIRIR PATENTES, NOMBRES COMERCIALES, MARCAS Y DEMÁS DERECHOS DE PROPIEDAD INDUSTRIAL Y ADQUIRIR Y OTORGAR CONCESIONES PARA SU EXPLOTACIÓN Y EN GENERAL CELEBRAR TODA CLASE DE ACTOS Y CONTRATOS AJUSTADOS AL DERECHO Y RELACIONADOS CON EL OBJETO PRINCIPAL DE LA SOCIEDAD.

# CERTIFICA:

ACTIVIDAD PRINCIPAL:

5320 (ACTIVIDADES DE MENSAJERÍA)

ACTIVIDAD SECUNDARIA:

5310 (ACTIVIDADES POSTALES NACIONALES)

OTRAS ACTIVIDADES:

4923 (TRANSPORTE DE CARGA POR CARRETERA)

6499 (OTRAS ACTIVIDADES DE SERVICIO FINANCIERO, EXCEPTO LAS DE SEGUROS Y PENSIONES N.C.P.)

CERTIFICA:

CAPITAL:



SEDE CHAPINERO

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 91940311278A48

21 DE OCTUBRE DE 2019 HORA 11:50:03

0919403112

PÁGINA: 3 DE 5

: \$1,000,000,000.00

NO. DE ACCIONES : 1,000,000.00
VALOR NOMINAL : \$1,000,000

VALOR NOMINAL

: \$1,000.00

\*\* CAPITAL SUSCRITO \*\*

VALOR

: \$1,000,000,000.00

NO. DE ACCIONES : 1,000,000.00

VALOR NOMINAL

: \$1,000.00

\*\* CAPITAL PAGADO \*\*

VALOR : \$1,000,000.00 NO. DE ACCIONES : 1,000,000.00

VALOR NOMINAL : \$1,000.00

CERTIFICA:

\*\* JUNTA DIRECTIVA: PRINCIPAL (ES) \*\*

QUE POR ACTA NO. 71 DE ASAMBLEA DE ACCIONISTAS DEL 15 DE MAYO DE 2018, INSCRITA EL 21 DE AGOSTO DE 2018 BAJO EL NUMERO 02368250 DEL LIBRO IX, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE

IDENTIFICACION

PRIMER RENGLON

NOVOA ARCINIEGAS MARCO ANTONIO C.C. 000000019474471

SEGUNDO RENGLON

MOSQUERA MEDINA MYRIAM

C.C. 000000041742842

TERCER RENGLON

CARDONA MORALES HUGO ALBERTO

C.C. 000000007062005

\*\* JUNTA DIRECTIVA: SUPLENTE (S) \*\*

QUE POR ACTA NO. 71 DE ASAMBLEA DE ACCIONISTAS DEL 15 DE MAYO DE 2018. INSCRITA EL 21 DE AGOSTO DE 2018 BAJO EL NUMERO 02368250 DEL LIBRO IX, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE

IDENTIFICACION

PRIMER RENGLON

RODRIGUEZ D'ALEMAN ROBERTO

C.C. 000000019311746

SEGUNDO RENGLON

GOMEZ SALCEDO ANA INES DEL TRANSITO C.C. 00000040013792

TERCER RENGLON

NOVOA RINCON GUSTAVO ANDRES

C.C. 000000080096862

#### CERTIFICA:

REPRESENTACIÓN LEGAL: LA SOCIEDAD TENDRÁ UN PRESIDENTE CON UN SUPLENTE QUE LO REEMPLAZARA EN SUS FALTAS ABSOLUTAS, TEMPORALES Y/O ACCIDENTALES. LA SOCIEDAD TENDRÁ UN GERENTE GENERAL Y UN SUPLENTE QUE LO REEMPLAZARÁ EN SUS FALTAS ABSOLUTAS, TEMPORALES O ACCIDENTALES, Y ADEMÁS ESTE AUSENTE EL PRESIDENTE.

CERTIFICA:

\*\* NOMBRAMIENTOS \*\*

QUE POR ACTA NO. 0000002 DE JUNTA DIRECTIVA DEL 8 DE NOVIEMBRE DE

2005, INSCRITA EL 9 DE DICIEMBRE DE 2005 BAJO EL NUMERO 01025456 DEL LIBRO IX, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE

IDENTIFICACION

GERENTE

NOVOA ARCINIEGAS MARCO ANTONIO C.C. 000000019474471 QUE POR ACTA NO. 37 DE ASAMBLEA DE ACCIONISTAS DEL 20 DE FEBRERO DE 2009, INSCRITA EL 17 DE JUNIO DE 2009 BAJO EL NUMERO 01305986 DEL LIBRO IX, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE

IDENTIFICACION

PRESIDENTE

NOVOA ARCINIEGAS MARCO ANTONIO C.C. 000000019474471 QUE POR ACTA NO. 0000002 DE JUNTA DIRECTIVA DEL 8 DE NOVIEMBRE DE 2005, INSCRITA EL 9 DE DICIEMBRE DE 2005 BAJO EL NUMERO 01025456 DEL LIBRO IX, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE

IDENTIFICACION

SUPLENTE DEL GERENTE

RODRIGUEZ D'ALEMAN ROBERTO C.C. 000000019311746 QUE POR ACTA NO. 37 DE ASAMBLEA DE ACCIONISTAS DEL 20 DE FEBRERO DE 2009, INSCRITA EL 17 DE JUNIO DE 2009 BAJO EL NUMERO 01305986 DEL LIBRO IX, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE

IDENTIFICACION

SUPLENTE DEL PRESIDENTE

RODRIGUEZ D'ALEMAN ROBERTO

C.C. 000000019311746

CERTIFICA:

FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL: EL GERENTE GENERAL TENDRÁ LA REPRESENTACIÓN LEGAL DE LA SOCIEDAD PARA TODOS LOS EFECTOS CON LAS LIMITACIONES CONTEMPLADAS EN LOS PRESENTES ESTATUTOS. EJERCERÁ TODAS LAS FUNCIONES PROPIAS DE SU CARGO, EN ESPECIAL LAS SIGUIENTES. 1. REPRESENTAR LA SOCIEDAD ANTE LAS ACCIONISTAS, ANTE TERCEROS, Y ANTE TODA CLASE DE AUTORIDADES DEL ORDEN ADMINISTRATIVO Y JURISDICCIONAL. 2. EJECUTAR TODOS LOS ACTOS U OPERACIONES CORRESPONDIENTES AL OBJETO SOCIAL DE CONFORMIDAD CON O PREVISTO EN LAS LEYES Y EN ESTOS ESTATUTOS. 3. AUTORIZAR CON SU FIRMA TODOS LOS DOCUMENTOS PÚBLICOS O PRIVADOS QUE DEBAN OTORGARSE EN DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES SOCIALES O EN INTERÉS DE LA SOCIEDAD. 4. PRESENTAR A LA ASAMBLEA GENERAL, EN SUS REUNIONES ORDINARIAS, UN INVENTARIO Y UN BALANCE DE FIN DE EJERCICIO JUNTO CON UN INFORME ESCRITO SOBRE LA SITUACIÓN DE LA SOCIEDAD, UN DETALLE COMPLETO DE LA CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS Y UN PROYECTO DE DISTRIBUCIÓN DE UTILIDADES OBTENIDAS. 5. NOMBRAR Y REMOVER LOS EMPLEADOS DE LA SOCIEDAD CUYO NOMBRAMIENTO Y REMOCIÓN LE DELEGUE LA JUNTA DIRECTIVA. 6. TOMAR LAS MEDIDAS QUE RECLAME LA CONSERVACIÓN DE LOS BIENES SOCIALES, VIGILAR LA ACTIVIDAD DE LOS EMPLEADOS DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA SOCIEDAD E IMPARTIRLES LAS ÓRDENES E INSTRUCCIONES QUE EXIJA LA BUENA MARCHA DE LA COMPAÑÍA. 7. CONVOCAR LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS A REUNIONES EXTRAORDINARIAS CUANDO LO JUZGUE CONVENIENTE O NECESARIO Y HACER LAS CONVOCATORIAS DEL CASO CUANDO LO ORDENEN LOS ESTATUTOS, LA JUNTA DIRECTIVA, O EL REVISOR FISCAL DE LA SOCIEDAD. 8. CONVOCAR LA JUNTA DIRECTIVA CUANDO LO CONSIDERE NECESARIO Y CONVENIENTE Y MANTENERLA INFORMADA DEL CURSO DE LOS NEGOCIOS SOCIALES. 9. CUMPLIR LAS ÓRDENES E INSTRUCCIONES QUE LE IMPARTAN LA ASAMBLEA GENERAL O LA JUNTA DIRECTIVA Y EL PRESIDENTE. ADICIONALMENTE, SOLICITAR AUTORIZACIONES PARA LOS NEGOCIOS QUE DEBEN APROBAR PREVIAMENTE LA ASAMBLEA O JUNTA DIRECTIVA SEGÚN LO DISPONE LAS NORMAS CORRESPONDIENTES DEL PRESENTE ESTATUTO. CUMPLIR O HACER QUE SE CUMPLAN OPORTUNAMENTE TODOS LOS REQUISITOS O EXIGENCIAS LEGALES QUE SE RELACIONEN CON EL FUNCIONAMIENTO Y



SEDE CHAPINERO

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 91940311278A48

21 DE OCTUBRE DE 2019 HORA 11:50:03

0919403112

PÁGINA: 4 DE 5

ACTIVIDADES DE LA SOCIEDAD. 10. EL GERENTE GENERAL O SU SUPLENTE NECESITARAN AUTORIZACIÓN PARA COMPRAR VENDER Ó GRAVAR BIENES INMUEBLES Y PARA CELEBRAR LOS CONTRATOS CUYOS VALORES EXCEDAN DE 50.000 SALARIOS MÍNIMOS MENSUALES LEGALES VIGENTES.

#### CERTIFICA:

QUE POR ESCRITURA PUBLICA NO. 3272 DEL 09 DE AGOSTO DE 2000 DE LA NOTARIA DIECINUEVE DE BOGOTA D.C., INSCRITA BAJO EL NO. 6622 DEL LIBRO V, OSCAR ENRIQUE SUESCUN BARBOSA, IDENTIFICADO CON CEDULA DE CIUDADANIA NO. 8.303.802 EXPEDIDA EN BOGOTA, QUIEN OBRA EN SU CALIDAD DE GERENTE DE LA SOCIEDAD DE LA REFERENCIA, CONFIERE PODER GENERAL AL DOCTOR ROBERTO RODRIGUEZ D'ALEMAN IDENTIFICADO CON CEDULA DE CIUDADANIA NO. 19.311.746 EXPEDIDA EN BOGOTA, PARA QUE REPRESENTE A CENTAURUS MENSAJEROS N Y R LIMITADA, EN LOS SIGUIENTES EVENTOS : A. RECIBIR NOTIFICACIONES JUDICIALES DE TODA CLASE DE DEMANDAS FORMULADAS CONTRA CENTAURUS MENSAJEROS N Y R LIMITADA. B. LLEVAR LA REPRESENTACION JUDICIAL DE CENTAURUS MENSAJEROS N Y R LIMITADA, EN LOS PROCESOS LEGALES QUE SE INSTAUREN CONTRA ELLA, TENIENDO PARA TAL EFECTO FACULTADES PROCESALES, ESPECIALMENTE LAS DE RECIBIR, DESISTIR, TRANSIGIR, CONCILIAR, SUSTITUIR Y REASUMIR. C. ATENDER TODA CLASE DE CITACIONES Y RECIBIR CUALQUIER NOTIFICACION QUE PROVENGA DEL MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL, EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE (SENA), EL INSTITUTO DE SEGUROS SOCIALES (ISS) Y DE CUALQUIER OTRA ENTIDAD O AUTORIDAD PUBLICA, CUANDO TALES CITACIONES O NOTIFICACIONES HAGAN REFERENCIA A LOS DEBERES U OBLIGACIONES DE CENTAURUS MENSAJEROS N Y R LIMITADA, EN SU CALIDAD DE EMPLEADOR, IGUALMENTE PUEDE INVERTIR EN TODOS LOS TRAMITES ACTUACIONES O PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS QUE SE ORIGINEN EN LAS NOTIFICACIONES O CITACIONES ANTES MENCIONADAS, CON FACULTADES PARA RECIBIR, DESISTIR, TRANSIGIR, CONCILIAR, SUSTITUIR Y REASUMIR. D. ATENDER Y CONTESTAR TODA CLASE DE RECLAMACIONES LABORALES PRESENTADAS CONTRA CENTAURUS MENSAJEROS N Y R LIMITADA. DIRECTAMENTE POR LOS TRABAJADORES O EXTRABAJADORES PUDIENDO PARA TAL EFECTO SUSCRIBIR LAS TRANSACCIONES O CONCILIACIONES QUE EVENTUALMENTE LLEGAREN A REALIZARSE. ASI MISMO Y CON IGUALES FACULTADES PODRA ATENDER LAS RECLAMACIONES LABORALES FORMULADAS A TRAVES DE CONSULTORIOS JURIDICOS, CENTROS DE CONCILIACION O ABOGADOS PARTICULARES. E. INICIAR Y LLEVAR A SU TERMINACION TODA CLASE DE PROCESOS JUDICIALES DE CARTER LABORES ( SIC ) EN LOS QUE CENTAURUS MENSAJEROS N Y R LIMITADA, DEBA ACTUAR COMO DEMANDANTE, CON PLENAS FACULTADES PARA RECIBIR, DESISTIR, TRANSIGIR, CONCILIAR, SUSTITUIR Y REASUMIR. F. INICIAR Y LLEVAR A SU TERMINACION TODA CLASE DE ACTUACIONES, TRAMITES O PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS ANTE CUALQUIER AUTORIDAD PUBLICA CUANDO ESTOS ESTEN DIRIGIDOS A HACER VALER LOS DERECHOS DE CENTAURUS MENSAJEROS N Y R LIMITADA, DADA SU CALIDAD DE EMPLEADO O PATRONO, CON FACULTADES PARA RECIBIR, TRANSIGIR, CONCILIAR, SUSTITUIR Y REASUMIR. G. ABSOLVER LOS INTERROGATORIOS DE PARTE A QUE SEA CITADO EL REPRESENTANTE LEGAL DE CENTAURUS MENSAJEROS N Y R LIMITADA, POR CUALQUIER AUTORIDAD JUDICIAL, INCLUSIVE PARA LOS INTERROGATORIOS A QUE SE REFIERE EL ARTICULO 101 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL.

CERTIFICA:

## \*\* REVISOR FISCAL \*\*

QUE POR ACTA NO. 044 DE ASAMBLEA GENERAL DEL 16 DE MARZO DE 2012, INSCRITA EL 25 DE MAYO DE 2012 BAJO EL NUMERO 01637199 DEL LIBRO IX, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE

IDENTIFICACION

REVISOR FISCAL PRINCIPAL

RAMIREZ HENAO JOSE EDISON

C.C. 000000080272337

REVISOR FISCAL SUPLENTE

CASTRO SANCHEZ FERNANDO

C.C. 000000012136677

#### CERTIFICA:

QUE LA SOCIEDAD TIENE MATRICULADOS LOS SIGUIENTES ESTABLECIMIENTOS:

NOMBRE : U T CADENA S A

MATRICULA NO : 01633816 DE 11 DE SEPTIEMBRE DE 2006

RENOVACION DE LA MATRICULA : EL 30 DE ENERO DE 2019

ULTIMO AÑO RENOVADO: 2019

DIRECCION: CL 17 A NO. 68-92

TELEFONO : 2626255

DOMICILIO : BOGOTÁ D.C.

EMAIL: MARCO.NO@CENTAURUSMENSAJEROS.COM

#### CERTIFICA:

QUE MEDIANTE OFICIO NO. 1488 DEL 03 DE JUNIO DE 2008, INSCRITO EL 08 DE JULIO DE 2008 BAJO EL NO. 103413 DEL LIBRO VIII, EL JUZGAD 70 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTA D.C., COMUNICO QUE EN EL PROCESO EJECUTIVO DE JANNETH QUIJANO MORANT, CONTRA SERVICOURRIER LTDA., SE DECRETO EL EMBARGO DE LOS DERECHOS QUE POSEE EL DEMANDADO SOBRE EL ESTABLECIMIENTO DE LA REFERENCIA.

#### CERTIFICA :

QUE MEDIANTE OFICIO NO. 1064 DEL 18 DE ABRIL DE 2008, INSCRITO EL 11 DE JULIO DE 2008 BAJO EL NO. 103488 DEL LIBRO VIII, EL JUZGADO 70 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTA D.C., COMUNICO QUE EN EL PROCESO EJECUTIVO DE JANNETH QUIJANO MORANT, CONTRA SERVICOURRIER LTDA, SE DECRETO EL EMBARGO DE LOS DERECHOS QUE POSEE EL DEMANDADO SOBRE EL ESTABLECIMIENTO DE LA REFERENCIA.

#### CERTIFICA :

QUE MEDIANTE OFICIO NO. 1609 DEL 5 DE NOVIEMBRE DE 2008, INSCRITO EL 25 DE NOVIEMBRE DE 2008 BAJO EL NO. 105365 DEL LIBRO VIII, EL JUZGADO VEINTICINCO CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTA D.C., COMUNICO QUE EN EL PROCESO EJECUTIVO NO 2008-00310 DE BBVA COLOMBIA S.A., CONTRA MARIA PATRICIA CANDIL PINZON, SERVICOURRIER LTDA, RAFAEL IVAN QUICENO PULIDO, SE DECRETO EL EMBARGO DE LOS DERECHOS QUE POSEE SERVICOURRIER LTDA SOBRE EL ESTABLECIMIENTO DE LA REFERENCIA.

#### CERTIFICA:

QUE MEDIANTE OFICIO NO. 2834 DEL 12 DE DICIEMBRE DE 2008, INSCRITO EL 23 DE ENERO DE 2009 BAJO EL NO. 106041 DEL LIBRO VIII, EL JUZGADO DIECIOCHO CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTA D.C., COMUNICO QUE EN EL PROCESO EJECUTIVO SINGULAR NO. 2008-00305 DE BANCO SANTANDER COLOMBIA S.A., CONTRA SERVICOURRIER LTDA., MARIA PATRICIA CANDAMIL PINZON Y RAFAEL IVAN QUINCENO PULIDO, SE DECRETO EL EMBARGO DE LOS DERECHOS QUE



SEDE CHAPINERO

# CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 91940311278A48

21 DE OCTUBRE DE 2019 HORA 11:50:03

0919403112

PÁGINA: 5 DE 5 

POSEE SERVICOURRIER LTDA SOBRE EL ESTABLECIMIENTO DE LA REFERENCIA. 

#### CERTIFICA:

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUÍ CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DÍAS HÁBILES DESPUÉS DE LA FECHA DE LA CORRESPONDIENTE ANOTACIÓN, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSO. LOS SÁBADOS NO SON TENIDOS EN CUENTA COMO DÍAS HÁBILES PARA LA CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ.

\* \* \* EL PRESENTE CERTIFICADO NO CONSTITUYE PERMISO DE FUNCIONAMIENTO EN NINGUN CASO

#### INFORMACION COMPLEMENTARIA

LOS SIGUIENTES DATOS SOBRE PLANEACION DISTRITAL SON INFORMATIVOS FECHA DE ENVIO DE INFORMACION A PLANEACION DISTRITAL : 22 DE MAYO DE 2019

SEÑOR EMPRESARIO, SI SU EMPRESA TIENE ACTIVOS INFERIORES A 30.000 SMLMV Y UNA PLANTA DE PERSONAL DE MENOS DE 200 TRABAJADORES, USTED TIENE DERECHO A RECIBIR UN DESCUENTO EN EL PAGO DE LOS PARAFISCALES DE 75% EN EL PRIMER AÑO DE CONSTITUCION DE SU EMPRESA, DE 50% EN EL SEGUNDO AÑO Y DE 25% EN EL TERCER AÑO. LEY 590 DE 2000 Y DECRETO 525 DE 2009.

RECUERDE INGRESAR A WWW.SUPERSOCIEDADES.GOV.CO PARA VERIFICAR SI SU EMPRESA ESTA OBLIGADA A REMITIR ESTADOS FINANCIEROS. EVITE SANCIONES.

\* \* \*

ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DE LA \* \* SOCIEDAD HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION.

\*

EL SECRETARIO DE LA CAMARA DE COMERCIO. VALOR: \$ 5,800

\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\* PARA VERIFICAR QUE EL CONTENIDO DE ESTE CERTIFICADO CORRESPONDA CON LA

INFORMACIÓN QUE REPOSA EN LOS REGISTROS PÚBLICOS DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ, EL CÓDIGO DE VERIFICACIÓN PUEDE SER VALIDADO POR SU DESTINATARIO SOLO UNA VEZ, INGRESANDO A WWW.CCB.ORG.CO

\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*

ESTE CERTIFICADO FUE GENERADO ELECTRÓNICAMENTE CON FIRMA DIGITAL Y \*

\*

Londoned Junto 1